

XXVIII DIPLOMADO LA SABIDURÍA DE LA VOZ Y LA PALABRA DICIENTE

El equipo de trabajo del Diplomado *La Sabiduría de la Voz y la Palabra Diciente*, con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), atendiendo a las medidas sanitarias de las autoridades de salud y a las previsiones debidas al tipo de trabajo que requiere nuestra especialidad, convoca en esta edición a **DIEZ actores, artistas escénicos, directores de teatro, cantantes, locutores, narradores orales y docentes de ambos sexos** a formar parte de la XXVIII Promoción del Diplomado *La Sabiduría de la Voz y la Palabra Diciente*, a desarrollarse del 26 de agosto al 16 de diciembre de 2022.

El Diplomado se impartirá de forma GRATUITA, en modalidad HÍBRIDA (presencial y en línea) y con equidad de género para profesionales de la voz de las entidades federativas de la república mexicana que cumplan con el proceso de admisión. La persona que aspire a iniciar el proceso de selección al Diplomado como representante de su estado, deberá ser avalada mediante una carta que expida la instancia de cultura correspondiente.

La persona aceptada, luego del proceso de admisión, se compromete mediante firma de convenio a ofrecer en su estado de forma gratuita, talleres de iniciación únicamente de dos materias: Técnica Vocal y Expresión Verbal, para RETRIBUIR el equivalente del aval recibido. Para comprobar su labor, el participante deberá enviar la evidencia solicitada **CON FECHA LÍMITE DEL 3 DE MARZO DE 2023.** Sin este requisito no será entregado el Diploma correspondiente. El objetivo de la retribución es transmitir y compartir el conocimiento con su comunidad para contribuir a descentralizar la capacitación en la especialidad.

El Diplomado es una preparación académica avalada por de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (SGEIA - INBAL) desde el 9 de Octubre de 2006. Este modelo educativo, único en su tipo en nuestro país e Iberoamérica, promueve el perfeccionamiento de los conocimientos, habilidades y destrezas del profesional de la voz, no solo con el afán de lograr voces bellas o armoniosas, sino fundamentalmente, *voces sanas que logren significar lo que se dice, comunicar por medio de la palabra y el cuerpo, fomentar la lectura y con ello también, contribuir al buen uso y a la preservación de nuestro idioma, que es identidad.*

Su estructura se compone de dos módulos teórico/prácticos a efectuarse durante tres meses. El Diplomado consta de 658 horas de trabajo presencial y a distancia. El horario de clases presenciales será establecido de 9 a 19 h. de miércoles a viernes y de 9 a 14 h los sábados con las medidas sanitarias pertinentes, en la sede ubicada en Baja California 352, (entre Saltillo y Cholula) Col. Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX; el horario de clases a través de la plataforma digital se realizará los días lunes y martes de 9 a 19 h.

En cada módulo se abordan los contenidos de manera secuencial, cumpliendo los objetivos particulares de cada área de trabajo: **Voz hablada** (Técnica Vocal, Apreciación Musical, Español y Expresión Verbal en Prosa y Verso); **Voz cantada** (Canto Coral, Canto Individual); **Técnica Corporal** (Conciencia Corporal y Expresión Corporal), **Verificación** (Práctica Escénica) y **Pedagogía Teatral** (Conocimientos Fundamentales de Pedagogía y Planificación Didáctica), para lograr una formación integral y como preparación para la retribución comprometida.

Se extiende un Diploma con valor a currículo por la SGEIA del INBAL a partir de la VIII Promoción del Diplomado La Sabiduría de la Voz y la Palabra Dicente que recibirá exclusivamente quien apruebe sin excepción la totalidad de las unidades de aprendizaje, que haya cumplido con el 80% de asistencia en cada una de ellas, que cumpla con lo estipulado en el reglamento interno de funcionamiento, y que haya realizado en tiempo y forma la retribución en su estado de procedencia. SIN CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS NO SE PODRÁ ACCEDER A DICHO RECONOCIMIENTO Y NO PODRÁN CONSIDERARSE EGRESADOS.

REQUISITOS DE INGRESO

1. **CARTA AVAL.** Para iniciar el trámite como postulante por parte de un estado con el beneficio de la gratuidad, es indispensable contar con una **CARTA AVAL de una instancia de cultura estatal o municipal de la entidad que lo acredite como tal.** Esta carta podrá ser expedida por alguna de las siguientes instancias: Secretaría, Instituto o Casa de Cultura; Universidad o Escuela que cuente con carreras relacionadas con el uso profesional de la voz o Institución teatral con trayectoria mínima de 10 años (comprobable).
2. **COMPROBANTE DE ESTUDIOS.** Comprobante de último grado de estudios (preparatoria terminada como mínimo, cuyo comprobante deberá ser el certificado).
3. **COMPROBACIÓN DE ACTIVIDADES.** Comprobante de estudios teatrales de nivel superior concluidos y de tres años de experiencia profesional como mínimo, o comprobación documental de actividad teatral u otra relacionada con el uso profesional de la voz durante los últimos cinco años. La comprobación no podrá exceder a diez soportes, por lo que solicitamos seleccionar los más representativos. **No se considerará cubierto este requisito si sólo se entrega el comprobante de estudios.**
4. **CV.** Currículum vitae y síntesis o semblanza del mismo.
5. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Carta de exposición de motivos en la que se exprese el por qué de su interés en ingresar al Diplomado. Deberá redactarse de forma clara y contener la firma autógrafa del postulante.

6. CARTAS RECOMENDACIÓN. Dos cartas de recomendación de académicos, directores de teatro o profesionales de la voz de reconocida experiencia que no pertenezcan al Claustro Académico del Diplomado La Sabiduría de la Voz y la Palabra Dicente.
7. EXAMEN FONIÁTRICO Y EXAMEN MÉDICO. Comprobante de examen practicado por un **médico con especialidad en foniatría**, en el cual se asegure que el aspirante está en condiciones vocales adecuadas para participar en el Diplomado. Es muy importante que consideren este asunto con suficiente tiempo de anticipación puesto que en algunas entidades no existe esa especialidad y el comprobante de dicho estudio se deberá entregar con el resto de los documentos requeridos. **NOTA MUY IMPORTANTE: No se recibirá estudio de cuerdas vocales efectuado por un médico otorrinolaringólogo.** La falta de este o cualquier otro documento solicitado en esta convocatoria cancela el proceso de admisión del postulante.
8. ACTA DE NACIMIENTO.
9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. Credencial de elector o pasaporte, ya que el postulante deberá ser mayor de edad.
10. CURP.
11. FOTO ROSTRO. Fotografía reciente de rostro, a color.
12. FOTO BOOK. Fotografía a color o blanco y negro, cuerpo completo.

REQUISITOS QUE LOS ASPIRANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL ENVÍO ELECTRÓNICO:

- a) Los documentos se enviarán en archivos separados según los incisos que arriba se indican, debidamente numerados e identificados (12 archivos en total).
- b) Cada archivo se nombrará según el número y título marcado en mayúsculas al principio de cada uno de los doce rubros de los requisitos de ingreso, junto con el nombre del postulante empezando por el apellido.

Ejemplo:

1. CARTA AVAL Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s)

- c) Del punto 1 al 10 se enviarán en formato PDF; los puntos 11 y 12 se enviarán en formato JPG. Es importante verificar el peso de los archivos ya que el máximo que recibe nuestro servidor por correo es de 10 megas. Se podrá enviar la documentación en un solo correo o en varios; en este caso será importante especificarlo en el **Asunto** para evitar confusión en la recepción de los mismos.

- d) No se recibirán archivos únicos (que engloben toda la información) o que no estén titulados como se especifica en el punto b) de este apartado.
- e) Se pide atentamente verificar la resolución, ya que los archivos deberán ser legibles en pantalla y ser convenientes para impresión.

PROCESO DE ADMISIÓN

- La instancia de cultura correspondiente otorgará su aval al postulante mediante una carta que el interesado deberá hacer llegar a la Lic. Elizabeth Zárate, Secretaria Académica del Diplomado *La Sabiduría de la Voz y la Palabra Diciente*, al correo electrónico: **diplomadolsvpd@gmail.com**

La fecha límite de recepción de la carta aval es el **17 de agosto de 2022**.

- El postulante recibirá acuse de recibo de carta aval y tendrá hasta el **20 de agosto de 2022** para hacer llegar toda la documentación de manera electrónica al correo antes mencionado.

Cuando el postulante haya enviado la totalidad de la documentación requerida, le será asignado a vuelta de correo electrónico su número de folio, la fecha y hora de la entrevista especificada en el siguiente punto, así como la liga de ingreso a la plataforma virtual y de un formulario que deberá llenar antes de la fecha señalada en el correo. En el caso de no cumplir con los requisitos documentales solicitados o con el perfil de ingreso que marca esta Convocatoria, le será notificado vía correo electrónico que su postulación ha sido declinada.

- El Consejo Académico del Diplomado La Sabiduría de la Voz y la Palabra Diciembre llevará a cabo las entrevistas de los postulantes que hayan cumplido con los requisitos anteriores los días **24 y 25 de agosto de 2022**, vía ZOOM, en el horario asignado previamente. El postulante deberá conectarse de manera anticipada a la plataforma virtual, ya que la organización de horarios no permite la reasignación en caso de retraso por parte de la persona interesada. En caso de no presentarse en su horario de entrevista la postulación será declinada.
- El **26 de agosto de 2022** a las 10:00 h se realizará una primera reunión presencial con los postulantes que hayan cubierto los requisitos antes mencionados; en ella se les dará a conocer el reglamento del Diplomado y las condiciones en las que se llevarán a cabo las actividades académicas que lo conforman.
- Del **29 de agosto al 9 de septiembre de 2022** se realizará un proceso propedéutico presencial para evaluar al aspirante, quien deberá cumplirlo satisfactoriamente luego de aceptar y comprometerse mediante su firma a cumplir los términos del reglamento del Diplomado para su admisión.

El **10 de septiembre de 2022** se notificará vía electrónica a quienes hayan sido seleccionados para cursar la XXVIII Promoción del Diplomado.

Requisitos que los postulantes deberán considerar para cursar el Diplomado de forma presencial

1. Ropa de trabajo (pants, mallas, shorts, NO JEANS, camiseta o top).
2. Botella de agua.
3. Libreta, pluma, lápiz.
4. Mat de yoga o cobija.

Requisitos que el postulante deberá considerar para cursar el Diplomado a través de la plataforma electrónica

1. Dispositivo electrónico (computadora, celular, tableta electrónica).
2. Plataforma: Zoom.
3. Correo electrónico: Gmail.
4. Micrófono con características básicas (importante que tenga buena calidad de sonido).
5. Espacio libre de por lo menos 2 x 2 m para realizar las clases prácticas.

Es importante mencionar que a lo largo del Diplomado se analizará continuamente el desempeño académico y la actitud en clase de cada uno de los participantes para considerar la pertinencia de su estancia hasta la conclusión del proceso. Reiteramos que sólo se entregará Diploma a quien haya cumplido todos los criterios de evaluación del Diplomado, y haya realizado en tiempo y forma la retribución de talleres en su estado.

Cada fase del proceso de admisión es un filtro. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos estipulados declinará automáticamente la postulación del participante.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Consejo Académico del Diplomado. LA DECISIÓN QUE SE TOME RESPECTO A LA ADMISIÓN DE LOS POSTULANTES ES INAPELABLE.

Ciudad de México, a 20 de junio de 2022.

“Proyecto realizado con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC)”



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES

